



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre veintiocho de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2015 00782 00
Proceso	Sucesión Intestada
Causantes	LUIS CARLOS RODRIGUEZ, MARIA DEL TRANSITO GALEANO Y RODRIGO RODRIGUEZ GALEANO
Asunto	Lo solicitado ya se encuentra resuelto

Se le hace saber al libelista que lo solicitado ya se encuentra resuelto mediante providencia de marzo 10 de la presente anualidad, en la que se resolvió designar al Dr. JORGE HERNAN BETANCUR GARCÍA como partidor de los bienes adicionales, por ser el único apoderado de los herederos, concediéndole un término de treinta días para presentar la partición.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO